

IES TORRE OLVIDADA, CURSO 2025/2026

SÍNTESIS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO: DIBUJO / **MATERIA:** EXPRESIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL / **CURSO:** 3º ESO

1) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL 3º ESO - Criterios de evaluación
1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.
1.2. Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.
1.3. Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del Lenguaje Visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.
2.1. Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.
2.2. Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una culturales.
2.3. Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales necesarias
3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.
3.2. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.
3.3. Identificar la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.
4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.
4.2. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.
5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.
5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.
5.3. Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación

y representación perseguidos.
6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el Andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.
6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.
6.3. Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indelible, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.
7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales soportes y herramientas.
7.2. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.
8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.
8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público
8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

2) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. El profesorado llevará a cabo la evaluación a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. Dicha observación será llevada a cabo mediante los siguientes instrumentos: **a)** Trabajos prácticos realizados en clase o en casa, **b)** Exámenes teórico-prácticos, **c)** Trabajos en grupo **d)** Actividades complementarias evaluables dentro del centro, como la elaboración de murales o la realización de tareas destinadas a contribuir a las efemérides y eventos conmemorativos del IES.

3. La evaluación de dichos instrumentos será coherente con los criterios de evaluación, utilizando como instrumentos la calificación directa de cuestionarios, listas de cotejo, escalas de valoración y rúbricas.

4. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

5. Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Para superar la materia, la nota media final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

6. Recuperación de criterios.

Los criterios de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual serán de continuidad (o “recurrentes”); se podrán recuperar e ir superándose con las sucesivas calificaciones de los trabajos que lleven asignados dichos criterios.

De manera puntual al inicio del 2º y 3er trimestre, se realizará una recuperación del trimestre anterior. Dicha recuperación podrá consistir en un examen teórico-práctico, donde se combinen diferentes instrumentos de evaluación (por ejemplo, preguntas tipo test, ejercicios prácticos del área de dibujo técnico, etc), o bien en la entrega de trabajos atrasados del trimestre anterior, o en la repetición de los mismos si éstos no alcanzaron el nivel de suficiente.

7. Entrega de trabajos.

Los trabajos se entregarán de manera preferente a través de la plataforma Classroom, accediendo a la misma con el mail proporcionado por la Junta de Andalucía a cada alumno/a.

No se aceptarán trabajos en los siguientes casos:

- a) Fotografías de trabajos cuya calidad impida discernir el detalle y la ejecución del trabajo. Los trabajos deberán ser fotografiados en buenas condiciones de luz.
- b) Trabajos entregados fuera de plazo, sin que exista una justificación razonable para el retraso de la entrega. Dicha justificación deberá ir acompañada de un documento, médico o de otro tipo, con la fecha y nombre del alumno en cuestión.
- c) Trabajos entregados en papel, cuando no exista una justificación para entregarlos en dicho formato.

En el caso puntual de que la entrega se produzca en papel, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) La presentación del trabajo deberá ser correcta. Los trabajos no deben presentar manchas, arrugas o roturas.
- b) Los trabajos deberán ir debidamente identificados con Nombre, Apellidos, Curso/Grupo y Fecha. La falta de cualquiera de estos datos podrá suponer la no corrección del trabajo, cuando no sea posible reconocer claramente al autor/a del mismo o el grupo al que pertenece.

8. Materiales.

La asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual es eminentemente práctica. Por ello, es requisito indispensable que el alumnado aporte el material necesario para la realización de las actividades.

3) PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
2. Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible, la educación para la salud y el medio ambiente, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
4. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
5. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
6. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, con el fin de promover la inclusión de todo el alumnado y tener en cuenta las diferencias individuales.
7. Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.